



RESOLUCIÓN N° 321/24

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, la señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1º) Que el artículo 31, segundo párrafo, del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución CM N° 7/14 y sus modificatorias, prevé que la ausencia de un postulante a la prueba de oposición determinará su exclusión automática del concurso, sin admitirse justificaciones de ninguna naturaleza y sin recurso alguno.

2º) Que, por Resolución N° 260/24, esta Comisión determinó que el examen correspondiente al Concurso N° 515, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Sala III), tendría lugar el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2024, a las 9:00 horas.

3º) Que, oportunamente, confirmaron asistencia setenta y seis (76) postulantes, quedando excluidos automáticamente del concurso quienes no lo hicieron (art. 31 del Reglamento de Concursos, primer párrafo).

4º) Que la prueba de oposición se celebró en la fecha establecida, presentándose a rendirla los/as aspirantes, doctores/as: Alejandra Mercedes Alliaud, Javier Teodoro Álvarez, Karina Giselle Andrade, Andrea Mónica Battista, Mariano Jorge Cartolano, Sofía Chiambretto, Andrés Leandro Coronato Seijas, Criss Rosa Luz Correa, Martin Hernán Díaz, Mauro Antonio Divito, Nadia Espina, Marcos Fernández Ocampo, Leonardo Cesar Fillia, Pablo Javier Flores, Lucia Inés Gallagher, Gustavo Javier González Ferrari, Paula Gorsd, Hugo Gonzalo Guerra, Alberto José Huarte Petite, Mariano Adolfo Klumpp, Débora Lastau, Juan Manuel Lavié, Santiago Alberto López, Mariano Jorge Magaz, Facundo Maggio, Adrián Norberto Martín, María Jimena Monsalve, Horacio Santiago Nager, Diego Olivera Zapiola, Federico Andrés Paruolo, Marcelo Alejandro Peluzzi, David

Perelmuter, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Alejandro Waldo Oscar Piña García, Gabriel Gonzalo Rey, Tomas Horacio Robert, Gonzalo Segundo Rua, Lucas Tassara, Melisa Ivonne Tre, Agustín Miguel Valotta, María Cecilia Vázquez y Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez.

Por ello,

RESOLVIÓ:

Declarar excluidos del Concurso N° 515, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Sala III), a los/as doctores/as Eduardo Aníbal Aguayo, Juan Manuel Almada, Fernando Gabriel Bellido, Gastón Ariel Bermúdez, Ramón Alonso Bogado Tula, Pablo Alberto Bonini, Alejandro Martin Borawski Chanes, Fernando Bujan, Mariela Fabiola Cardozo, Raúl Armando Cardozo, Nicolás Ramón Ceballos, Tomás Horacio Charni, Juan Manuel Chiaradia, Pablo Cesar Cina, José Augusto Esper, Ramiro Fernández Lorenzo, Diego Agustín Ferrari, Federico Agustín Gasipi, Federico José Iuspa, Jesica Romina Larregain, Carmen Elizabeth Magro, Damián Maximiliano Mazzucco, Diego Oscar Mirkouski, Domingo Esteban Montanaro, Romina Monteleone, Gustavo Alberto Ogni, Sonia Elizabeth Páez, Zamboni Malena Pastor, José Milton Peralta, Carlos Eduardo Saltor, Susana Silva Fernández, Marina Soberano y Enrique Alfredo Tronceda, por aplicación del art. 31 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución CM N° 7/14 y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.